

personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente: «1.º Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca Panter, Modelo Fragua Velcro, fabricada y presentada por la Empresa "Industrial Zapatera, Sociedad Anónima", con domicilio en Callosa de Segura (Alicante), Carretera de Catral sin número, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, Grado A. 2.º Cada calzado de seguridad de dicha marca, modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T. Homol. 3.356, 8 de junio de 1992, Bota de Seguridad contra riesgos mecánicos. Clase I. Grado A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de Seguridad contra Riesgos Mecánicos» aprobada por resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 8 de junio de 1992.-La Directora general de Trabajo, Soledad Córdoba Garrido.

16906 RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.366 el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo «Sister», de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Cauchos Ruiz Alejos», con domicilio en Arnedo (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho zapato de seguridad con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo «Sister», fabricado y presentado por la Empresa «Cauchos Ruiz Alejos», con domicilio en Arnedo (La Rioja), avenida de Quel, número 26, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase I, grado B.

Segundo.-Cada calzado de seguridad de dichos modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y de no ser ello posible un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.-Homol. 3.366.-16-6-92-Zapato de Seguridad contra Riesgos Mecánicos.-Clase I.-Grado B.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden, citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de Seguridad contra Riesgos Mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 16 de junio de 1992.-La Directora general de Trabajo, Soledad Córdoba Garrido.

16907 RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.362 el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca Panter, modelo «Olimpo», de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho zapato de seguridad con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca Panter, modelo «Olimpo», fabricado y presentado por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante), carretera de Catral, sin número, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase III, grado A.

Segundo.-Cada calzado de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y de no ser ello posible un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente

inscripción: «M. T.-Homol. 3.362.-16-6-92-Zapato de Seguridad contra Riesgos Mecánicos.-Clase III.-Grado A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden, citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de Seguridad contra Riesgos Mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 16 de junio de 1992.-La Directora general de Trabajo, Soledad Córdoba Garrido.

16908 RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.363 el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo «Super-Pa», de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Cauchos Ruiz Alejos», con domicilio en Arnedo (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho zapato de seguridad con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo «Super-Pa», fabricado y presentado por la Empresa «Cauchos Ruiz Alejos», con domicilio en Arnedo (La Rioja), avenida de Quel, número 26, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase III, grado B.

Segundo.-Cada calzado de seguridad de dichos modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y de no ser ello posible un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.-Homol. 3.363.-16-6-92-Zapato de Seguridad contra Riesgos Mecánicos.-Clase III.-Grado B.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden, citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de Seguridad contra Riesgos Mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 16 de junio de 1992.-La Directora general de Trabajo, Soledad Córdoba Garrido.

16909 RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.369 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo SERPA-PA, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa Cauchos Ruiz Alejos, de Arnedo (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo SERPA-PA, fabricada y presentada por la Empresa Cauchos Ruiz Alejos, con domicilio en Arnedo (La Rioja), avenida de Quel, número 26, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase III, grado B.

Segundo.-Cada calzado de seguridad de dichos modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T. Homol. 3.369. 16 de junio de 1992. Bota de seguridad contra riesgos mecánicos. Clase III. Grupo B.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 16 de junio de 1992.-La Directora general, Soledad Córdoba Garrido.